1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número _01_	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4148.050.26.1.079-2022
Nombre completo del contratista: Edison López Mosquera
Documento de identificación: 6.167.725 de Buenaventura
Nombre del supervisor: Luz Marina Ocampo Delgado
Organismo: Teatro Municipal Enrique Buenaventura
Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de actividades operativas y asistenciales de servicios generales de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 02/julio/2022	Fecha terminación 31/agosto/2022
Modificación(es) al contrato:	
Suspensión:	
Reanudación:	
Cesión:	
Terminación anticipada:	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 3.174.000).

Adición:

Prórroga:

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
3.174.000	$ 1.587.000	$ 0	$ 1.587.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1047217046 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8870147140 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: julio 06 de 2022 Periodo de pago de la seguridad social: Junio de 2022 Nota: en el mes de Agosto se pagará la planilla correspondiente al mes de julio de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

El contratista realizó las siguientes actividades durante el mes así:

- ✓ Brindó apoyo en el mantenimiento de los diferentes espacios del Teatro.
- ✓ Brindó apoyo limpiando y organizando los escenarios, camerinos y baterías sanitarias de la entidad.
- ✓ Verificó diariamente el estado de los baños de la sala principal y Teatrino
- ✓ Verificó diariamente el estado de los camerinos del Teatro y Teatrino.
- ✓ Verificó diariamente el estado de la sala principal.
- ✓ Verificó diariamente el estado del Teatrino.
- ✓ Brindó apoyo en los mantenimientos locativos menores de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal
- ✓ Apoyó el mantenimiento sillas y demás bienes muebles.
- ✓ Realizó limpieza de orden general en el área de parqueadero.
- ✓ Brindó apoyo al área técnica en los diferentes eventos.
- ✓ Limpió y ordenó el cuarto de máquinas, planta eléctrica y terrazas

Link de las evidencias en Google Drive:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1evPYZzRV2WWB60okIUGcdcwmKbrwDfzC

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



Luz Marina Ocampo Delgado
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: julio 29 de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.